

Tampico, Tamaulipas, 30 de Octubre de 2020
Acta de fallo del proceso competitivo para la Contratación de un crédito simple hasta por un monto de \$100,000,000.00 y hasta por un plazo de 120 meses.

ACTA DE FALLO

El suscrito Antonino Alonso Sabbatini, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Municipio de Tampico, Tamaulipas, mismo que acredito con la copia de nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2018 y copia credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector ALSBAN78080928H300 con las facultades suficientes para suscribir la presente acta de fallo con fundamento en los Artículos 25 Y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios expongo lo siguiente :

En la Ciudad Tampico, Tamaulipas, el 29 de Octubre Agosto del 2020 con fundamento en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, ("Lineamientos"); y las Bases de la Convocatoria para la Contratación de un crédito simple hasta por un monto de \$100,000,000.00 y hasta por un plazo de 120 meses, el equipo de Evaluación integrado por los servidores públicos:

- LIC. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal
- ING. José Luis Sánchez Garza, Síndico Segundo
- LIC. Arturo Bazaldúa Guardiola, Secretario General
- LCPF Antonino Alonso Sabbatini, Secretario de Finanzas
- CP Oscar Raúl Mercado Hernández, Subsecretario de Finanzas

Y como observador el Lic. Fernando Alzaga Madaria, Secretario de la Contraloría

Proceden a emitir el Fallo Correspondiente:

I) Información general del Financiamiento:

Tipo de Financiamiento	Simple
Ente Público	Municipio de Tampico
Monto del Financiamiento	100,000,000.00
Plazo	120 Meses
Tipo de Tasa de Interés	TIEE a 28 Días +Sobretasa
Gastos Adicionales	No
Destino	Proyecto Laguna Carpintero
Fuente de pago	Participaciones Municipales
Mecanismo de pago	Fideicomiso Irrevocable
Garantía	-
Derivado	No
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	29 de Octubre de 2020
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIEE 28	29 de Octubre de 2020

fab.

II) Instituciones financieras invitadas

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO DEL BAJÍO, S.A.	Ing. Juan Carlos Sánchez Garza	Si	
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	Lic. Solio Alejandro Rosas Bolaños	Si	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	C. Angel Nicolás Castillo Quiroz	Si	
BANCO BANSI S.A.	C. Marcelo Bahena Ballesteros	Si	
BBVA Bancomer, S.A	Edgar Daniel Porras Quintanilla		*

*Presentó Oficio de Declinación de participación

III Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo días		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
BANOBRAS	Crédito Simple	\$ 100,000,000.00	TIEE a 28 días	1.08	3652	0	0	0	0	MENSUAL	No	6.44	1.0464
BANBAJIO	Crédito Simple	\$ 100,000,000.00	TIEE a 28 días	1.50	3652	0	0	0	0	MENSUAL	No	6.85	1.0645
BANORTE	Crédito Simple	\$ 100,000,000.00	TIEE a 28 días	1.60	3652	0	0	0	0	MENSUAL	No	6.95	1.0688
BANSI	Crédito Simple	\$ 100,000,000.00	TIEE a 28 días	1.80	3652	0	0	0	0	MENSUAL	No	7.14	1.0774

La tasa efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los lineamientos del Menor Costo Financiero, utilizando la curva de la Proyecciones de la TIEE a 28 días anualizadas correspondiente al día 29 de Octubre de 2020 del Proveedor de Precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de valores; Proveedor Integral de Precios ("PIP"), con sitio de internet www.piplatam.com

Para obtener la oferta con el costo financiero más bajo se procedió al siguiente análisis:

Referenciada de TIEE 28 días + Sobretasa (%) con la cual iniciará el pago del crédito la cual deberá considerar la calificación crediticia en nivel **(mxA-)**.

Asimismo, se especifica que siempre y cuando exista una obligación del Municipio en el Contrato de tener una Calificación crediticia, *el cálculo de la tasa efectiva podrá sujetarse al supuesto señalado en el numeral 14, inciso a) apartado i, numeral 2 que señala lo siguiente:*

"14. El Ente Público procederá al cálculo de la Tasa Efectiva de cada Oferta Calificada tomando como insumos de información lo señalado en el numeral 11 de los presentes Lineamientos.

a) Proyección del servicio de la deuda y Gastos Adicionales. El Ente Público deberá proyectar el pago a realizar por intereses y amortizaciones al capital, conforme a lo estipulado en la Oferta Calificada.

En caso de que la Oferta Calificada otorgue una tasa de interés conforme al nivel de riesgo crediticio del Ente Público o del Financiamiento, se deberá tomar para el cálculo de la Tasa Efectiva cualquiera de las siguientes opciones de tasa de interés:

Respecto del Financiamiento, la correspondiente a la calificación que se estime obtener, la cual no podrá exceder 2 niveles adicionales de la calificación más baja otorgada por cualquier Institución Calificadora al Ente Público y de 4 niveles, en caso de contar con una Garantía de Pago."

Tomando en consideración lo anterior se elaboró la tabla comparativa siguiente:

Nivel de Riesgo	Calificaciones					BANBAJIO	BANOBRAS	BANORTE	BANSI
	S & P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	TIIE a 28 días + sobretasa	TIIE a 28 días + sobretasa	TIIE a 28 días + sobretasa	TIIE a 28 días + sobretasa
7	mxA-	A-(mex)	A3.mx	HR A-	A-/M	1.50%	1.08%	1.60%	1.80%
8	mx BBB+	BBB+(mex)	Baa1.mx	HR BBB+	BBB+/M	2.30%	1.15%	2.40%	2.60%
9	mxBBB	BBB(mex)	Baa2.mx	HR BBB	BBB/M	2.30%	1.17%	2.40%	2.60%

Nivel de Riesgo	Calificaciones					BANBAJIO	BANOBRAS	BANORTE	BANSI
	S & P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	TASA EFECTIVA	TASA EFECTIVA	TASA EFECTIVA	TASA EFECTIVA
7	mxA-	A-(mex)	A3.mx	HR A-	A-/M	6.85%	6.44%	6.95%	7.14%
8	mx BBB+	BBB+(mex)	Baa1.mx	HR BBB+	BBB+/M	7.64%	6.51%	7.73%	7.93%
9	mxBBB	BBB(mex)	Baa2.mx	HR BBB	BBB/M	7.64%	6.53%	7.73%	7.93%

IV) Nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Financiamiento

Una vez realizado el análisis de los costos y la comparación de las Tasas Efectivas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 14, inciso a) apartado i, numeral 2, el Equipo de evaluación y esta Secretaría determinaron que la Oferta de menor tasa Efectiva y que representa el menor costo financiero durante el plazo del crédito, presenta el menor riesgo al corto, mediano y largo plazo (hasta 120 meses) para el municipio de Tampico, es la Propuesta ofertada por **Banobras** con un monto asignado de hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M/N).


La presente acta de fallo se publica el 30 de Octubre del 2030 en los términos establecidos en la convocatoria.

La presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Secretario de Finanzas del Municipio, y los responsables de la Evaluación de las Ofertas.


LCPF ANTONIO ALONSO SABBATINI
SECRETARIO DE FINANZAS
MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM

EQUIPO DE VALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMPICO:


LIC JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JOSE LUIS SANCHEZ GARZA
SÍNDICO SEGUNDO


LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL


LCPF ANTONIO ALONSO SABBATINI
SECRETARIO DE FINANZAS


C.P. OSCAR RAÚL MERCADO HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS

Y COMO OBSERVADOR DEL PROCESO


LIC. FERNANDA ALZAGA MADARIA
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL